

Miércoles, 8 de enero de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 15 de diciembre de 2019 por la que se constituye la bolsa de empleo temporal de Técnico/a en Desarrollo Sostenible.**

El Sr. Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por delegación de la Sra. Presidenta (Resolución de fecha 4 de octubre de 2019 B.O.P núm. 192 de 8 de octubre de 2019), con fecha 11 diciembre de 2019, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Técnicos/as en Desarrollo Sostenible que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Según lo establecido en la base décima de la convocatoria antes del nombramientos interino o laboral temporal, los/as candidatos/as propuestos/as deberán aportar la documentación que se establece en la misma, que serán compulsada por el Area de Personal, así como los méritos aportados por los/as aspirantes.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

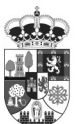
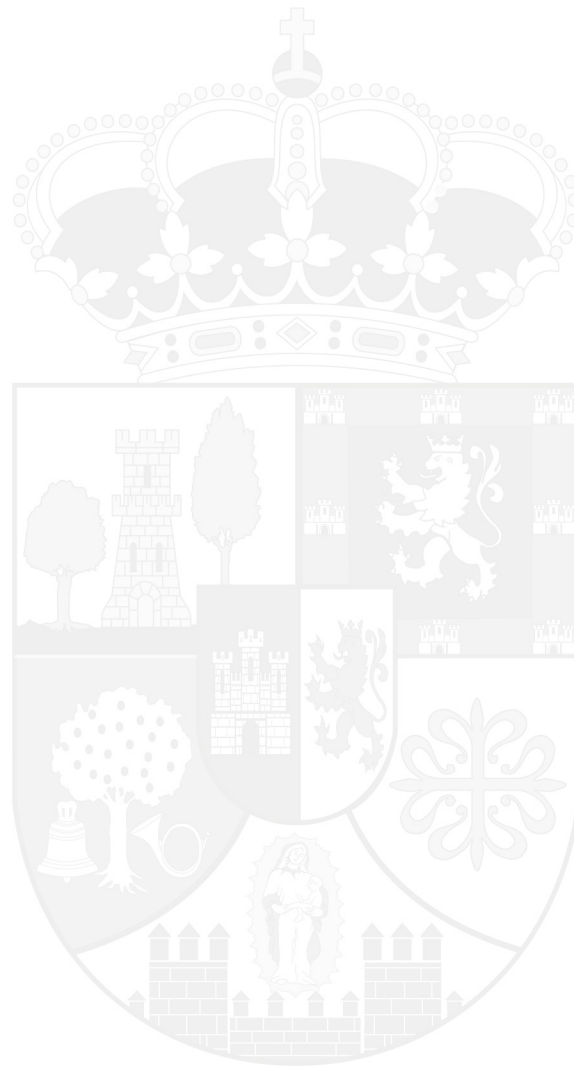
El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Miércoles, 8 de enero de 2020

Cáceres, 16 de diciembre de 2019  
Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO



Miércoles, 8 de enero de 2020

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TECNICOS/AS EN DESARROLLO SOSTENIBLE

N.º ORDEN	N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
1	***700**	IVAN,CORTIJO SANCHEZ	7,125
2	**966**	JUAN JOSE,LOPEZ GARCIA	6,625
3	***342**	MARIA INMACULADA,MONTERO CARRERO	6,625
4	***801**	VIRGINIA,DOMINGUEZ CASTILLO	6,625
5	***973**	MARÍA INMACULADA,ARROYO SALOMÓN	6,125
6	***723**	MARÍA ISABEL,MARTÍN GÓMEZ	5,875

